

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 105/2021 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

### CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación Comparación de Precios No: PRIDESII-287-CP-S-MINSAL denominado “SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA EN TERRENOS DONDE SE PROYECTAN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: CORCHAGUA, S.A. de C.V.; CONSCISA, S.A. de C.V.; COMARPA, S.A. DE C.V.; CEPRO, S.A. de C.V.; MZ CONSULTORES, S.A. de C.V.; TSR, S.A. de C.V.; PRACME, S.A. de C.V.; 8INFINITO, S.A. de C.V.; CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.A. de C.V. y EDGARD SANTIAGO GRANADOS MARTÍNEZ (ALFA GEOMATICS); lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.

III. Que la Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas a los siguientes profesionales: Ing. José Francisco Vargas Hernández, Colaborador Técnico UGPPI; Ing. Mauricio Ernesto Martínez Díaz, Especialista de Ingeniería Estructural UGP y en representación de la ACP/UGP Arq. Rebeca de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para evaluar las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación, recomendando de la siguiente manera:

OFERTANTE
MZ CONSULTORES, S.A. de C.V.

Las ofertas se ajustan a las condiciones y cumplen sustancialmente los requisitos del documento de Comparación de Precios y son las que ofertan precio más bajo entre las que cumplen.

V. a) Se rechazan las siguientes ofertas: 1) CEPRO, S.A. de C.V., la representación legal está vencida, la persona que firma la oferta no está facultado para firmarla; 2) CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.A. de C.V., no presenta copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR por lo que no se puede verificar si la persona que firma la oferta posee la facultad de firmarla; no cumple con la validez de la oferta, presenta a 30 días y lo estipulado en el documento de Comparación de Precios es de 60 días; 3) CORCONCHAGUA, S.A. de C.V., no tiene amplia experiencia en el rubro de topografía similar a la solicitada, su experiencia ha sido principalmente en calles, obras de paso; 4) CONSTRUCTORA MARPA, S.A. DE C.V., no presenta experiencia como empresa dedicada al giro de servicios topográficos, con amplia experiencia comprobada; asimismo, no comprueba la



experiencia mínima de 5 años en el rubro; 5) 8INFINITO, S.A. de C.V., no presenta experiencia como empresa dedicada al giro de servicios topográficos, con amplia experiencia comprobada, asimismo, no comprueba la experiencia mínima de 5 años en el rubro; 6) EDGARD SANTIAGO GRANADOS MARTÍNEZ (ALFA GEOMATICS), no presenta experiencia como empresa dedicada al giro de servicios topográficos, con amplia experiencia comprobada; asimismo, no comprueba la experiencia mínima de 5 años en el rubro; hay inconsistencia en el precio de la oferta.

b) CONSCISA, S.A. de C.V.; TSR, S.A. de C.V. y PRACME, S.A. de C.V. no resultaron ser las de precio más bajo.

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de Comparación de Precios.

**RESUELVE:**

a) Adjudicar el proceso: No: PRIDESII-287-CP-S-MINSAL Denominado "SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA EN TERRENOS DONDE SE PROYECTAN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", a la Sociedad **MZ CONSULTORES, S.A. de C.V.**; por un monto de **\$50,160.00**, incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	81215004	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	Cada uno	1	\$50,160.00	\$50,160.00
TOTAL						\$50,160.00

- b) El monto adjudicado es cincuenta mil ciento sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$50,160.00) cargados a FONDOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRESTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA, SUB CATEGORÍA 1.1 “Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención” PROYECTO 6300. Cifrado presupuestario: 2021-3200-3-08-01-22-3-61501
- c) Plazo: A partir de la orden de inicio con una duración de ciento veintidós días (122) días calendario o hasta que se agote la disponibilidad presupuestaria.
- d) Lugar de entrega: los lugares donde se desarrollarán los servicios de levantamientos Topográfico serán realizados en los diferentes inmuebles ubicados en todo el territorio de El Salvador (Zona Occidental, Oriental, Central y Paracentral).
- e) Rechazar de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, a lo establecido en el numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas. Literal c) y las razones expuestas en el romano V. Literal a) de este documento las siguientes ofertas: CEPRO, S.A. de C.V.; CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.A. de C.V.; CORCONCHAGUA, S.A. de C.V.; 8INFINITO, S.A. de C.V. y EDGARD SANTIAGO GRANADOS MARTÍNEZ (ALFA GEOMATICS).
- f) Elaborar la Orden de Compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE,

  
Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quintana  
Coordinadora de la UGP-PRIDESII

